Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVATRO.

en relebazion en forma q asi lo otorgamos como tal Ciudad [illegible] nos de nuestro Ayuntamiento en la muy noble y muy leal Ciud. de Lorca en nueve dias del mes de octubre de mill setezientos y quatro años siendo testigos Joseph Martinez Alonso [illegible] teros Joan Mrz Fernandez vezinos de esta dha ciudad y firmo la que [illegible] Caballero [illegible] a quien yo el sno. doy fee conozco

Geronimo Ricardo de Rivera

Diego Ant.o Albarquez [illegible]

[illegible]

En la Muy Noble y muy leal Ciud. de Lorca en treze dias del mes de octubre de mill setezientos y quatro años los [illegible] de esta Ciudad de Lorca Justizia y Regimiento se juntaron a Conzejo en las salas de su Ayuntamiento para conferir cosas del servicio de su Mag. bien y utilidad de esta republica es a saber el Señor Lizdo. Don Geronimo Ricardo de Rivera Corregidor y Capitan a guerra [illegible] Don Diego [illegible] Don Diego Carrasco Don Juan Ximenez [illegible]